

PRESENTACIÓN

La riqueza del trabajo colegiado se fundamenta en la participación activa, entusiasta y organizada de los docentes que manifiestan en sus iniciativas la planeación, ejecución y evaluación de proyectos destinados a fortalecer la calidad educativa que requiere la Facultad de Medicina Humana Dr. Manuel Velasco Suárez. Por ello, el desempeño académico y la profesionalización docente no se deben limitar sólo al trabajo en el aula, ni a la participación en programas de formación y actualización de docentes, sino también, debe considerar el trabajo colegiado, el cual es una estrategia de consulta, reflexión, análisis, concertación y vinculación entre los profesores de una institución educativa.

El trabajo colegiado es un medio fundamental para conformar un equipo académico capaz de dialogar, concertar, compartir conocimientos, experiencias y problemas en torno a asuntos y metas de interés común en un clima de respeto y tolerancia, con la finalidad de lograr un programa educativo valioso en la adopción y el desarrollo de actitudes, así como valores para la vida en sociedad. Ello se reflejará en una mejor atención a las necesidades educativas de los alumnos, generando el aprovechamiento académico y la disminución en los índices de deserción, así como en el desarrollo de las competencias docentes, fomentando la reflexión, la implementación de acciones de mejora y el trabajo en equipo.

En este sentido, la Facultad de Medicina Humana Dr. Manuel Velasco Suárez considera relevante estimular y enriquecer el trabajo colegiado con la participación activa de los docentes, a efecto de elevar el nivel de calidad del programa educativo que imparte. El presente documento establece algunas líneas generales de trabajo colegiado a desarrollar al interior de las Academias de los Módulos, con el propósito de que sean analizadas y aplicadas, o en su caso adaptadas a las condiciones y características propias de cada uno.

Por lo tanto el propósito institucional de este documento es consolidar el trabajo colegiado en los módulos que conforman los módulos que conforman el Plan de Estudios, propiciando que docentes y directivos, enriquezcan su desempeño y sus tareas de planeación, desarrollo y evaluación de actividades académicas, garantizando la calidad de los servicios educativos que se ofrecen en el bachillerato general.

El trabajo colegiado pretende:

- Promover y fomentar la participación del total de los docentes en las sesiones de trabajo colegiado que se desarrollen al interior de cada módulo, a partir de acciones de planeación, seguimiento y evaluación curricular.

- Aumentar la eficiencia en el funcionamiento de los grupos de trabajo colegiado para posibilitar el análisis, la reflexión y el intercambio académico, sobre la práctica docente.
- Constituir al trabajo colegiado como espacio para la realización de investigación y propuestas pedagógicas innovadoras que permitan fortalecer el proceso educativo de la FMH.

Asimismo, la Dirección de la FMH considera que el trabajo colegiado de los módulos tiene un carácter dinámico debido a las acciones de los docentes; ahí radica la importancia de sus funciones, pues son las que modelan y transforman el proceso educativo. En la medida en que los docentes gestionen, estructuren, socialicen su trabajo y realicen la planeación académica en grupos colegiados, este carácter dinámico se verá reflejado positivamente en el proceso educativo y formativo de los alumnos.

Las consideraciones presentadas en este documento contienen una serie de sugerencias para el trabajo colegiado que realizan los profesores con dos propósitos fundamentales: planificar el trabajo docente y fortalecer la superación profesional a través del estudio, la reflexión y el análisis de temas centrales de interés común a todos los profesores.

En primer término, se presentan los objetivos y el significado que tiene el trabajo colegiado, así como las condiciones que le dan sentido académico. Por otra parte, se sugieren algunas modalidades para realizar las reuniones colegiadas en la FMH y un conjunto de temas que pueden ser objeto de discusión o de estudio, ya sea al inicio del semestre o durante su transcurso. Todos los temas tienen como finalidad orientar el trabajo colegiado, fomentar el análisis de los logros, aprender de las dificultades en el proceso de transformación de los módulos y responder a las necesidades de superación profesional de los maestros que comparten tareas comunes por la asignatura, semestre o grupo que atienden.

Algunas de las finalidades del trabajo colegiado es el intercambio de información, la toma de acuerdos y decisiones, que generen un impacto proactivo en el ambiente académico. La participación de todos los involucrados en las reuniones será útil para conocer las experiencias que se van obteniendo al instrumentar los POAS actualizados y las actividades que permitan contribuir a la integración de los rasgos del perfil de egreso del plan de estudio de la FMH.

En consecuencia, la formación que ofrece el plan de estudios debe integrar en el estudiante un conjunto de rasgos como la capacidad de análisis, creatividad, espíritu crítico, interés por estar informados, comunicación, autonomía, auto-reflexión, responsabilidad, cooperación, tolerancia y solidaridad, entre otros. Estos rasgos conforman el Perfil de Egreso del profesional de la FMH y en ellos se establecen las

bases para que los médicos sean productivos en su vida laboral y continúen aprendiendo a lo largo de la vida.

Los contenidos de los POAS del plan de estudios de la FMH fundamentados en el sistema modular, deben considerarse como un medio y un fin. Medio, en cuanto que facilitan el aprendizaje para conocer, abstraer, sintetizar, buscar, organizar, relacionar y almacenar información. En un fin, en cuanto proveen de las capacidades necesarias para actuar en distintos dominios de la vida.

En este sentido, es necesario considerar la actualización del plan y los POAS para que las adecuaciones se incorporen de manera creativa en clase. La organización curricular es el factor convergente consustancial entre los lineamientos pedagógicos, la organización y la gestión escolar interna con miras al procesamiento y la distribución del conocimiento. El currículum justifica las relaciones externas e internas de la Facultad, organiza contenidos, tiempos, espacios, recursos y formas de evaluar; delimita los contratos, los tiempos y las finalidades del trabajo de los docentes, ordena y distribuye la tarea pedagógica de todos ellos; no es una lista de contenidos o un insumo más. La organización curricular es la base de la gestión escolar y por ende del trabajo colegiado.

2. INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO COLEGIADO

El trabajo colegiado se organiza por módulos y/o grupos correspondientes a los ejes formativos: básico, clínico y ejercicio médico de pregrado. Esto requiere que los Coordinadores de Módulo promuevan la práctica de la creatividad de los docentes y encaucen los conocimientos en el trabajo colegiado, considerando las siguientes líneas de acción:

- El conjunto total de profesores que imparten las unidades temáticas de cada Módulo se constituye en academia.
- Para su operación los integrantes nombran un jefe de academia y un secretario. El primero asumirá la coordinación general del grupo de trabajo y el segundo será responsable del seguimiento y la organización operativa.
- Los nombramientos de jefe de academia y secretario deben ser rotativos, siempre por consenso del grupo de trabajo y deben ser del conocimiento del Jefe de Enseñanza de la FMH.
- Los jefes de academia deben ser profesores de tiempo completo, capaces de impulsar y dirigir el trabajo colegiado.
- Los grupos de trabajo colegiado sesionarán periódicamente de acuerdo a las necesidades propias de cada academia, por lo que es indispensable establecer

reuniones previas al inicio de cada semestre, con el propósito de planear el trabajo a desarrollar y evaluar los logros del semestre anterior.

- El jefe de academia propone la distribución de funciones como las del secretario que son indispensables para el funcionamiento del grupo de trabajo, las cuales se pueden realizar de manera individual y/o grupal, considerando el consenso por parte de los miembros del grupo correspondiente.

Al desarrollar estas líneas de acción, la finalidad del trabajo colegiado es el establecimiento y la organización de actividades que fortalecen la vida académica con la integración de grupos heterogéneos de docentes que compartan y reconstruyan en forma personal, un conjunto validado y legitimado socialmente de conocimientos, habilidades, actitudes y valores; todo ello fundado en los componentes claves de la colegialidad, tales como consulta, comunicación, continuidad, coordinación y coherencia, con el fin de evitar la fragmentación laboral del trabajo docente.

2.1. MODALIDADES DE INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO COLEGIADO

Los temas o propósitos de interés común de los directivos y profesores, así como el intercambio de experiencias educativas valiosas, son la base del trabajo colegiado, por lo que se sugiere que la integración de grupos de docentes se lleve a cabo mediante las alternativas que a continuación se describen:

- a. Por el grupo que atienden. Al reunirse los profesores que imparten distintas unidades temáticas en un mismo grupo se pueden analizar:
 - Las características del grupo con relación a las formas de trabajo en las distintas unidades.
 - Los avances generales que los alumnos del grupo logran de acuerdo con los propósitos de cada unidad.
 - Las dificultades que pueden ser comunes en los alumnos del grupo al trabajar con los programas de las distintas unidades.
 - Los casos de alumnos que requieren atención específica y las medidas necesarias para apoyarlos. (Tutorías).
- b. Por eje de formación que atienden. Los acuerdos que se toman en esta modalidad involucran y benefician a un mayor número de maestros y de alumnos. Debido a que en esta modalidad se agrupan diversas disciplinas y unidades temáticas, el volumen de intercambio de experiencias profesionales

es mayor; así como las aportaciones e innovaciones que se van realizando durante el proceso educativo.

- El conocimiento de los contenidos disciplinarios y formativos de los planes y programas de estudio.
 - El conjunto de materiales de apoyo para el estudio sugeridos en el plan y programas correspondientes y estrategias para su análisis.
 - Los temas comunes que permiten la articulación o el aprovechamiento de las conclusiones en los distintos cursos.
 - La planeación académica del semestre, definición y aplicación de estrategias de enseñanza exitosas, criterios e instrumentos para evaluar.
 - La formación de redes de contenidos programáticos de las diversas áreas o disciplinas coincidentes.
 - El análisis y reflexión crítica de los resultados de las acciones llevadas a cabo.
 - El seguimiento y evaluación de proyectos educativos y de las formas de organización institucional.
 - Las experiencias, ambientes de aprendizaje y actividades generales de apoyo a la formación de los alumnos.
- c. Por módulo. A diferencia de las modalidades anteriores, estas reuniones representan una oportunidad para analizar y discutir tópicos relacionados con un campo disciplinario y contribuyen a la superación profesional de los docentes. Los profesores pueden abordar temas como los siguientes:
- Nociones básicas que están presentes en el plan y programas de estudio, por ejemplo: enfoque psicopedagógico, ejes problemáticos interdisciplinarios, tópicos de actualidad, pertinencia, relevancia, secuencia e integración de las unidades y su relación con el perfil de egreso.
 - Modelos de enseñanza y de aprendizaje que de acuerdo con el enfoque de del módulo, contribuyen a la comprensión y manejo de los contenidos fundamentales por parte de los estudiantes.
 - Estrategias para desarrollar transversalmente líneas de orientación curricular en unidades temáticas del plan de estudios.
 - Dificultades que enfrentan los alumnos por las características de la asignatura para analizar temas específicos del curso (contextualización de contenidos,

complejidad de destrezas, aptitudes y actitudes a desarrollar, disponibilidad de recursos didácticos para instrumentar las estrategias de aprendizaje y de evaluación).

- Exploración e intercambio de fuentes de información y recursos que apoyan el desarrollo de los módulos.

La planeación y concertación de los objetivos, estrategias y proyectos específicos de cada academia obedecerán en gran medida, a las características propias de su organización, así como a la naturaleza del módulo al cual se aboca, por lo que cada una desarrollará proyectos particulares que le permitan cumplir con su razón de ser; no obstante éstos se referirán a las prioridades que se han identificado en el contexto inmediato.

Cada academia podrá definir uno o varios planes de trabajo en función de los distintos ámbitos de competencia, así como de sus posibilidades de incidencia en éstos al especificar los proyectos en cuanto a sus estrategias particulares; éstos deberán responder a un programa de actividades y podrán integrarse con elementos como los siguientes: justificación en términos de su contribución al mejoramiento académico, objetivos, metas, estrategias específicas, participantes o responsables, tiempos programados para su desarrollo, entre otros.

3. FUNCIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO COLEGIADO

Corresponde a las academias de la FMH, planear, realizar y evaluar las actividades de los profesores en los distintos módulos, así como desarrollar las siguientes funciones:

- Conocer, analizar y difundir los fundamentos y criterios normativos del sistema modular.
- Elaborar los POAS al inicio de cada semestre. (Planeación académica)
- Diagnosticar la situación específica de los grupos que atienden.
- Integrar el plan semestral y presentar el informe de trabajo colegiado al Director de la Facultad, a través del Jefe de Enseñanza.
- Revisar y analizar los POAS que imparten, adecuando el currículum a la realidad específica de la FMH.
- Definir la dosificación programática mediante la elaboración de un plan de clase para el desarrollo de los contenidos de los módulos correspondientes.

- Analizar y proponer estrategias didácticas que permitan el desarrollo del perfil del egresado de la FMH.
- Diseñar y elaborar los materiales didácticos que apoyarán el desarrollo de los contenidos en las unidades temáticas.
- Revisar y seleccionar materiales bibliográficos que favorezcan el desarrollo de cada módulo.
- Sugerir a las instancias correspondientes de la FMH (Director y Secretaria Académico) los requerimientos indispensables para el buen funcionamiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje, en lo referente a instalaciones, equipo, recursos y apoyos bibliográficos, así como en materiales y apoyos técnicos.
- Determinar los resultados de aprendizaje y desempeños que se desean alcanzar al finalizar el curso, orientados por los objetivos institucionales, el perfil del estudiante, los propósitos del campo disciplinar y los del módulo.
- Determinar los momentos, medios e instrumentos para aplicar los diferentes tipos de evaluación (diagnóstica, formativa, y sumativa).
- Analizar los avances programáticos para detectar desviaciones en el proceso educativo y formativo y corregirlas.
- Participar en acciones en materia de superación y actualización docente interdisciplinarias y la formación integral del estudiante.
- Difundir y divulgar los resultados y productos del trabajo desarrollado entre la comunidad educativa (a través de boletines, reuniones, periódicos murales y otro tipo de medios de comunicación).
- Intercambiar experiencias, problemáticas y propuestas que abarquen materiales sobre innovaciones didácticas y disciplinarias; tanto al interior de la institución, como con otras.
- Estimular y apoyar el trabajo colegiado, destacando el papel del profesor como facilitador del aprendizaje.
- Generar estrategias que favorezcan una gestión eficaz del conocimiento, a través del intercambio colegiado entre directivos, docentes y personal técnico que permita la reflexión, la innovación y el cambio educativo.
- Asimismo, es necesario que cada grupo de trabajo colegiado desarrolle las siguientes tareas:

1. Elaborar y presentar un plan o agenda de trabajo para cada ciclo escolar o semestre.
2. Integrar actas de las reuniones y los acuerdos logrados firmadas de común acuerdo por todos los participantes.
3. Informar periódicamente a la instancia inmediata superior, los resultados o avances del trabajo colegiado, así como las acciones realizadas para prevenir o corregir desviaciones en el plan de clase o agenda de trabajo.
4. Mantener la asistencia puntual y participativa en las reuniones convocadas.
5. Generar un conjunto de normas, así como propiciar un ambiente de sentido de pertenencia a la institución compartido entre sus miembros. Mediante las funciones y tareas referidas de los grupos colegiados se concluye que el trabajo colegiado es un elemento que permite promover el aprendizaje y la formación integral de los alumnos en cada disciplina, componente formativo o actividad extracurricular.

Para cumplir con su propósito, el trabajo colegiado tenderá a buscar el desarrollo de las habilidades intelectuales de los alumnos, sus estilos de aprendizaje y el consenso sobre la conceptualización de los valores de los cuales se desarrollarán los saberes actitudinales que señalan los programas de estudio y el impulso para su formación integral.

Por ende, la comunicación dentro de la estructura académica entre directivos y docentes debe ser bidireccional y efectiva, con el fin de evitar el trabajo aislado y acceder a una situación en la que los académicos constituyan colectivos para desarrollar sus tareas de la manera más productiva.

4. ESTRATEGIA GENERAL Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA IMPULSAR EL TRABAJO COLEGIADO

Los proyectos académicos a desarrollar han de ser resultado del trabajo de cada grupo colegiado toda vez que sólo los directamente involucrados, son los que conocen las necesidades y viven el contexto y la situación determinada de cada módulo. Por lo que, cada grupo podrá definir las líneas de trabajo que se ajusten a su situación particular; considerando al módulo en su conjunto como unidad de análisis.

En este sentido el trabajo colegiado aporta a los docentes la oportunidad de ser participes de las acciones de mejora para los módulos, ya que expresan sus puntos de vista a través de proyectos académicos y se involucran activa y colaborativamente en

el proceso educativo. Al mismo tiempo, el trabajo colegiado facilita una organización que corresponsabiliza a las academias de los resultados que obtiene la Facultad.

La estrategia sugerida es que los módulos coordinados por la Jefatura de Enseñanza establezcan y mantengan expectativas y normas compartidas para el trabajo colegiado, teniendo como meta fundamental la mejora continua de sus prácticas. No es posible establecer propuestas de trabajo colegiado únicas e inflexibles, dada la naturaleza de cada uno de los módulos coordinados, sin embargo, es posible establecer un enfoque general del trabajo colegiado como un proceso a desarrollar en cinco etapas:

- Diagnóstico.
- Planificación.
- Acción.
- Evaluación.
- Mejora Continua.

Estas etapas estimulan la iniciativa individual y reconocen la experiencia y el conocimiento de los otros, creando un contexto social caracterizado por la cohesión, la colaboración, el respeto, la actitud propositiva y la apertura.